



**MUNICIPIO INFORMA AL SINDICATO DE TRABAJADORES A HONORARIOS:**

**A CONTAR DE ENERO DE 2024, SE PAGARÁ A LOS TRABAJADORES EL DÍA 5 DE CADA MES.**

**EL CONTRATO NO INCLUYE REAJUSTE NI BONO PUESTA EN MARCHA**

Estimados trabajadoras y trabajadores, el Sindicato de Trabajadores a Honorarios informa a ustedes respecto de la próxima firma de contratos que se llevará a cabo próximamente y que registrará la relación laboral de los funcionarios a honorarios para el año 2024. Nos hemos reunido con las autoridades municipales el pasado jueves 28 de diciembre (el alcalde no ha recibido al directorio de nuestra organización, durante los últimos meses), y a pesar de haber solicitado el 30 de noviembre copia del contrato 2024, para su análisis, se nos entregó una copia a la Directiva, recién, faltando pocos días de la firma del mismo, con un texto LISTO Y APROBADO y por consiguiente sin posibilidad de ser analizado debidamente.

No mentimos. La mayoría de ustedes se habrán informado a través de sus directores o jefes Administrativos, sobre los plazos de pago, de la nueva plataforma, acerca de la tramitación de las licencias, de las ausencias, y otras condiciones respecto a lo mismo, porque la gestión realizó reuniones informando de todo aquello entre **los días 26 y 28 de diciembre** sin siquiera antes reunirse con la directiva de Sindicato.

Esto nos ha sorprendido ingratamente debido a que esta directiva **NO** conocía las condiciones del nuevo contrato, a pesar de ello ya había sido informado a los jefes administrativos. El 28 de diciembre, día que somos recibidos para abordar dicha situación, ya todo estaba oleado y sacramentado, sin posibilidad de cuestionamiento alguno, y lo que es peor faltando poco para la firma del contrato 2024.

Fuimos recibidos porque el **30 DE NOVIEMBRE** hicimos entrega del pliego de peticiones, esto para representar el interés de los trabajadores ante la autoridad, pero como se puede apreciar, no hay voluntad de mejorar las condiciones laborales de parte de la gestión municipal. Se nos pidió esperar dos semanas para "pronunciarse", sin embargo, sin siquiera haber escuchado la opinión de los trabajadores, se informó a las jefaturas del procedimiento y condiciones que la administración aplicaría respecto de los trabajadores a honorarios. Saquen ustedes sus propias conclusiones, y comparen lo que se DICE respecto de lo que se HACE. Los temas solicitados en el pliego fueron:

- Se nos diera Copia del Contrato para el año 2024, para compartir opiniones
- Licencias médicas y como su tramitación ha afectado a los trabajadores.
- Días administrativos y requisitos arbitrarios
- Persecución y maltrato laboral
- Uniforme, etc.

Fuimos recibidos el **28 DE DICIEMBRE** (recuerden que ese día ya se había informado a los jefes administrativos y directores). En dicha reunión **al 99% de las peticiones hechas se nos dijo **NO****,



salvo que se cambiaría la forma incorrecta en que se venía otorgando los días administrativos, que durante el 2023 fueron condicionados a requisitos que no se establecen para otros trabajadores. Se nos entregó una copia impresa del contrato, y en ella nos encontramos con lo siguiente:

- NO se pagará más los días veintitantos, desde ahora se pagará los días 5 de cada mes.
- NO incluye REAJUSTE (el que se aplica al sector público por regla general)
- NO incluye el BONO PUESTA EN MARCHA (derecho ganado y respetado por las administraciones anteriores, se elimina)
- NO puedes enfermarte porque para el municipio prima la desconfianza hacia el trabajador a honorarios, y se antepone demostrar que recibiste el SUBSIDIO de tu COMPIN o ISAPRE, presumiendo que nos aprovecharemos de la enfermedad que tenemos para recibir dobles pagos.

Dimos comienzo a las tratativas para que el contrato fuera modificado porque perjudicaba abiertamente a las y los trabajadores. No podíamos permitir aquello.

Al día de hoy 02 de enero de 2024, podemos informar a ustedes que hemos conseguido.

- Pago el último día hábil del mes.
- Se incluirá el porcentaje de reajuste alcanzado en la mesa del sector público, esto es 4.3%, real.
- Se pagará bono puesta en marcha, con una glosa distinta.

Seguimos negociando sobre las licencias médicas. Seamos claros. Laboramos diariamente como TRABAJADORES DEPENDIENTES, porque cumplimos horario, tenemos jefatura, recibimos instrucciones, incluso el ex Contralor nos reconoce como “trabajadores” desde enero del 2022, pero si nos enfermamos la administración vuelve la vista y en esa circunstancia nos considera TRABAJADORES INDEPENDIENTES O PRESTADORES DE SERVICIOS, por ello nos vemos obligados a demostrar que no nos hemos aprovechado del sistema para poder recibir nuestro sueldo y el subsidio que en derecho nos corresponde. Sabemos de casos reales de aprovechamiento en cuestiones de licencias, pero han sido excepciones y no la regla respecto de los trabajadores a honorarios. Frente a esto reuniremos los antecedentes y recurriremos a la Contraloría General de la República, para que sea este organismo el que defina sobre la materia en disputa.

Todo cuanto expresamos en este comunicado es una verdad inexcusable.

***“Es curioso, los que dicen defender al pueblo y a los trabajadores, son los peores verdugos. Primero nos endulzan con el discurso de la justicia y después emplazan las guillotinas para decapitar el sueño de los trabajadores a honorarios”***

---

FRANCISCA SAN MARTIN C.

---

DARÍO DÍAZ GALAZ

---

TITO ALBORNOZ A

---

PATRICIA CONTRERAS

---

VALESKA VALDES

